

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-012-2018-00221-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	FRANCISCO RODRIGO RAMIRO ECHEVERRI IDÁRRAGA
DEMANDADO	LEÓN DAVID CORREA AVELLO
PROVIDENCIA	Auto 2706V
DECISIÓN	No accede a la solicitud

En virtud de lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le informa que aún no se ha implementado el proceso de digitalización en este Despacho, motivo por cual en caso de requerir cualquier información del proceso, revisión y obtención de copias de piezas procesales, puede acudir a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a. m. y de 2:00 a 4:00 p. m. con un aforo de máximo 6 personas.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
Secretario

DTh